

C/2025/3168

20.6.2025

Resolución del Comité Europeo de las Regiones — «Una Brújula para la Competitividad de la UE»

(C/2025/3168)

EL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES (CDR),

Mensajes clave

1. coincide con la Comisión en que Europa no ha seguido el ritmo de otras grandes economías debido a una **persistente brecha en el crecimiento de la productividad**, y que debe actuar de inmediato para situarse a la vanguardia de tecnologías cruciales y, de ese modo, posicionarse como líder mundial en lo que respecta a la innovación, la productividad y la descarbonización de ámbitos tecnológicos esenciales a fin de recuperar su competitividad y asegurar su prosperidad;
2. destaca, no obstante, que la competitividad de Europa únicamente podrá ser resiliente y sostenible si está arraigada en un modelo social europeo sólido, basado en la cohesión social, la reducción de las desigualdades y una fiscalidad justa;
3. apoya los **tres imperativos de transformación** y los **facilitadores transversales** enumerados en la Brújula, que son necesarios para apuntalar la competitividad;
4. hace hincapié en que los facilitadores horizontales propuestos no deben dar lugar a un modelo de gobernanza más centralizado y enfocado únicamente en el diálogo entre la Comisión y los gobiernos nacionales, en detrimento de las autoridades subnacionales y la integración efectiva de las consideraciones territoriales;
5. remite al **compromiso expresado por la Presidenta Von der Leyen en sus orientaciones estratégicas** de atribuir a las regiones un papel central en el trabajo de la Comisión, por lo que propone **que las instituciones de la UE, los gobiernos nacionales, los entes locales y regionales y el sector privado trabajen juntos para aplicar la Brújula, defendiendo el enfoque de base local**;
6. pide **principios** claros **sobre cómo** funcionará **esta colaboración entre todos los niveles de gobierno** a la hora de aplicar la Brújula en los próximos cinco años, y propone una **nueva asociación** entre el Comité Europeo de las Regiones y la Comisión para aplicar la Brújula, que incluiría:
 - llevar a cabo **evaluaciones sistemáticas del impacto territorial** de las iniciativas clave de la Brújula que afecten directamente a los municipios y regiones de toda la UE;
 - integrar el trabajo de la **red RegHub del CDR**, que proporciona información sobre la aplicación de la normativa de la UE sobre el terreno, como parte de las rondas de **diálogos anuales acerca de la aplicación que mantengan los comisarios interesados**;
 - llevar a cabo un **debate político anual sobre la situación de la Brújula** y su impacto en los entes locales y regionales para medir los avances en el aumento de la competitividad;
 - garantizar que la **herramienta de coordinación de la competitividad** tenga en cuenta la diversidad (capacidades y vulnerabilidades) de los territorios europeos y el reparto de competencias dentro de los Estados miembros;
 - garantizar una rápida adopción del **trabajo de la Plataforma «Preparados para el Futuro» (F4F)**. El CDR se compromete a participar activamente en los futuros trabajos de la Plataforma sobre la adecuación y simplificación de la normativa, y pide que los métodos de trabajo de la Plataforma F4F se amplíen a la fase prelegislativa, a fin de velar por un enfoque basado en datos empíricos, de base local y coherente a lo largo de todo el ciclo legislativo, y
 - garantizar que las evaluaciones territoriales integren la realidad de las regiones que sufren riesgos graves de despoblación y envejecimiento de su población. La dispersión territorial, el envejecimiento de la población y la baja densidad de esta, junto con la carencia de una masa crítica empresarial, obstaculizan la aplicación efectiva de unas políticas de competitividad uniformes. La Brújula debe prever indicadores e instrumentos adaptados a esas regiones, que reconozcan sus limitaciones estructurales, pero también su potencial, y les garanticen una integración justa y efectiva en la estrategia europea;

7. subraya que una **evaluación puramente sectorial de la competitividad europea** no basta para elevar el crecimiento de la productividad en toda la UE;
8. señala que los entes locales y regionales son **motores clave de la competitividad**, ya que hacen realidad la agenda estratégica de la UE sobre el terreno y apoyan eficazmente los ecosistemas de innovación a través de la inversión y la contratación pública;
9. está convencido de que la competitividad y la cohesión territorial, económica, digital y social están interrelacionadas y son elementos esenciales para el funcionamiento y el ulterior desarrollo del **mercado único**;
10. defiende la aplicación de medidas que aborden los retos demográficos a fin de alcanzar los objetivos de la Brújula;
11. acoge favorablemente la **herramienta de coordinación de la competitividad** propuesta para mejorar la coordinación de las políticas a escala nacional y de la UE, pero lamenta que la Brújula para la Competitividad apenas indique el modo en que debería funcionar, y que tampoco mencione ningún mecanismo para reajustar las políticas de la UE en caso de que no consigan aumentar la competitividad de la UE. Por consiguiente, el CDR reitera su petición de que la herramienta sea sensible desde el punto de vista territorial y se base en los principios expuestos en la presente Resolución;
12. expresa su preocupación ante la posibilidad de que las medidas previstas para **financiar la competitividad** se queden muy por debajo de los 750 000 u 800 000 millones de euros anuales necesarios para inversiones adicionales según el informe Draghi. Garantizar una movilización más sustancial y estratégica del capital privado debe ser una prioridad. La emisión de más deuda común para financiar proyectos de inversión conjunta debería formar parte del debate más amplio en torno a la financiación del presupuesto a largo plazo de la UE para el período posterior a 2027;
13. señala que las empresas citan la elevada carga normativa de la UE como uno de los principales obstáculos al crecimiento y la inversión; acoge con satisfacción el objetivo fijado por la Comisión de recortar los gastos que suponen todas las cargas administrativas en un 25 % para todas las empresas y en un 35 % para las pymes, y se muestra de acuerdo con la Brújula en que restablecer la competitividad de Europa exige ir mucho más allá que antes en lo que a la reducción de la burocracia se refiere; subraya que los esfuerzos en pro de **la simplificación y la reducción de la carga administrativa** son vitales para mejorar la competitividad de la UE, **sin que ello suponga renunciar a sus normas económicas, sociales y medioambientales ni dejar de garantizar la estabilidad normativa y el respeto de los principios de mejora de la legislación**;
14. reitera el llamamiento del informe Draghi para que, antes de adoptar nueva legislación, la Comisión lleve a cabo una evaluación sistemática y pruebas de resistencia de todos los actos y demás normativa vigente de la UE al inicio de cada mandato; esto debería ir seguido de la codificación y consolidación de la legislación de la UE por ámbitos políticos, con una simplificación y la eliminación de solapamientos e incoherencias a lo largo de toda la cadena legislativa, con el fin de que la normativa sea más coherente y competitiva;

Cerrar la brecha de innovación

15. subraya que **la investigación y la innovación** ocupan un lugar central en el crecimiento competitivo en Europa, y aboga, en referencia al artículo 182 del TFUE, por que en el futuro todas las medidas en este ámbito se integren también en un programa marco independiente para cubrir toda la cadena de investigación e innovación, desde la investigación básica hasta el producto, velando así por la futura competitividad de Europa;
16. subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos dirigidos a desarrollar ecosistemas de innovación de base local a fin de hacer desaparecer totalmente las disparidades en ese ámbito y cerrar la brecha de innovación que existe dentro de Europa y la que existe entre Europa y los Estados Unidos, al igual que entre Europa y China;
17. destaca la necesidad de invertir urgentemente la tendencia a la deslocalización fuera de Europa de las empresas emergentes y en expansión; invita a la Comisión a que avance en su trabajo en torno a un **28.º régimen de Derecho** —de carácter voluntario— **para las empresas innovadoras** y a que analice su posible impacto territorial; subraya la necesidad de que el presupuesto a largo plazo de la UE invierta en programas transfronterizos inteligentes destinados a apoyar las cadenas de valor interregionales, reforzando los ecosistemas regionales de innovación;
18. hace hincapié en que, en aras de una mayor competitividad, constituye una necesidad combinar la excelencia en la I +D y la generación de conocimiento y capacidades: deberían apoyarse y facilitarse las actividades de alta tecnología en la escala de nivel de madurez tecnológica, desde la investigación científica básica hasta la introducción en el mercado y posterior aplicación industrial, a fin de reforzar la resiliencia;

19. apoya que se desarrolle el **reconocimiento de capacidades**, el reciclaje y perfeccionamiento profesional y la educación permanente como pilares de la competitividad de la UE, ya que el futuro económico de la UE pasa por retener una mano de obra altamente cualificada, adaptable e innovadora. En este contexto, el CDR destaca el papel clave de los entes locales y regionales a la hora de adaptar el desarrollo de capacidades a las necesidades económicas; hace hincapié en que la inclusión en el mercado laboral también implica reducir las barreras estructurales, en particular para las mujeres, y garantizar unas condiciones de trabajo justas, tal como se consagra en el pilar europeo de derechos sociales;

20. lamenta que la Comunicación no haga clara referencia al Pacto Verde Europeo, habida cuenta de que los compromisos sobre la base de este marco son esenciales para la competitividad de la UE, al permitir la planificación a largo plazo de las administraciones públicas, las empresas privadas y la ciudadanía;

Una hoja de ruta conjunta para la descarbonización y la competitividad

21. coincide en que la transición hacia una economía descarbonizada debe contribuir a la competitividad europea, si bien subraya que es necesario un apoyo adicional para lograr una doble transición ecológica y digital justa, como parte esencial de una política de cohesión reformada;

22. advierte de que las **crecientes repercusiones del cambio climático** plantean una grave amenaza para la seguridad social y la competitividad de la UE; subraya que el crecimiento económico y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero deben ir de la mano, y señala que el **modelo de la misión sobre ciudades inteligentes y climáticamente neutras podría convertirse en una piedra angular de la política de competitividad de la UE**, ofreciendo, con su inversión estimada de 650 000 millones de euros, un enorme potencial de innovación y oportunidades de negocio en sectores clave;

23. hace hincapié en que la adaptación al cambio climático es una dimensión igualmente crucial de la estrategia de competitividad de la UE; pide un apoyo reforzado a los entes locales y regionales y a las industrias para que desarrollen estrategias de resiliencia climática, incluida la mejora de las infraestructuras; subraya la importancia de integrar las medidas de adaptación en las políticas económicas e industriales, a fin de asegurar la competitividad a largo plazo y la estabilidad social;

24. acoge favorablemente la publicación del **Pacto Industrial Limpio** para abordar los problemas persistentes de las industrias que persiguen la descarbonización, pero subraya la necesidad de dotar a la política industrial de una fuerte dimensión territorial si se quiere garantizar una aplicación efectiva, así como la de un mayor apoyo a las regiones con industrias de gran consumo de energía;

25. acoge favorablemente la intención de la Comisión Europea de presentar un Plan de Inversiones en Transporte Sostenible e iniciativas conexas en 2025, en particular el plan relativo a una red europea de trenes de alta velocidad ambiciosa; concuerda con la Comisión Europea en su objetivo de acelerar la descarbonización de todo el sector del transporte de la manera más eficiente desde el punto de vista económico y subraya la necesidad de un enfoque sensible desde el punto de vista territorial para apoyar al máximo la conectividad y la accesibilidad;

26. acoge con satisfacción el **plan de acción para una energía asequible** con sus próximas iniciativas para reducir el coste de la energía para la ciudadanía, las empresas y la industria, y pide una verdadera Unión Europea de la Energía que cuente con un mercado plenamente integrado y bien interconectado en toda la UE, junto con un sistema de gobernanza que funcione correctamente como eje central; subraya la necesidad de impulsar la producción local de energía y de implicar más al sector privado en la transición energética;

27. destaca la importancia de garantizar la resiliencia del mercado único, que sigue sometido a presión tanto desde fuera como dentro de la Unión, debido a que los Estados miembros persiguen intereses particulares a corto plazo mediante medidas unilaterales, como barreras comerciales transfronterizas injustificadas y subvenciones estatales para las industrias nacionales. Asimismo, las pymes afrontan retos cuando han de tener en cuenta normativas de diferentes Estados miembros, particularmente en lo que se refiere a las normas en materia de sostenibilidad. La falta de armonización aumenta los costes de cumplimiento y complica las operaciones transfronterizas, por lo que constituye un obstáculo que debe abordarse;

28. destaca que la competitividad y el crecimiento de Europa se basan en una economía abierta integrada en las cadenas de valor mundiales. Es importante que Europa defienda los valores del libre comercio y el multilateralismo; en este sentido, es importante que Europa diversifique sus exportaciones más allá de Estados Unidos y China y refuerce los acuerdos de libre comercio;

29. considera asimismo fundamental que la Brújula para la Competitividad incluya mecanismos de acompañamiento práctico y financiero para las pequeñas empresas en sectores tradicionales, como el turismo o la agricultura, de modo que la transición ecológica y digital no se perciba como una carga adicional, sino como una oportunidad accesible. La formación localizada, el impulso a la cooperación empresarial y la digitalización compartida deben formar parte del diseño regulatorio;

30. subraya que la **transición a una economía circular** debería ser un imperativo estratégico para la competitividad de la UE, aumentando al mismo tiempo la autonomía y la resiliencia de la UE; pide que se incremente sustancialmente el apoyo de la UE a las ciudades y regiones para que desarrollen y apliquen soluciones circulares sistémicas, en particular mediante la contratación pública;

Reducir las dependencias y aumentar la seguridad.

31. subraya que la UE no debe dudar en utilizar instrumentos de protección como los **instrumentos de defensa comercial** y el **Reglamento sobre subvenciones extranjeras** para garantizar que sus empresas no se vean perjudicadas por la competencia desleal de empresas extranjeras. En este contexto, también es importante destacar la urgente necesidad de adoptar el **paquete de reformas aduaneras**;

32. subraya que es fundamental para la competitividad de la UE garantizar **un suministro fiable y diversificado de materias primas**, especialmente las que se consideran críticas y estratégicas, como insumos esenciales para los sectores energético, alimentario, industrial y de la construcción; subraya la importancia de la Alianza Europea sobre Materias Primas y acoge con especial satisfacción que también esté abierta a las regiones;

33. considera prioritario reforzar la seguridad y la resiliencia europeas, y destaca que las inversiones en tecnologías de defensa y de doble uso también deberían contribuir a la competitividad y al desarrollo regional;

34. insiste en que la Comisión (también en relación con la mayor necesidad de **inversiones en seguridad y defensa**) impulse la **política espacial** y aumente considerablemente las inversiones en el sistema de satélites Galileo, permitiendo asimismo su uso militar; recomienda que los datos espaciales se aprovechen también para controlar los riesgos medioambientales y prevenir las catástrofes climáticas;

35. subraya que **las tecnologías avanzadas, como los semiconductores de sectores clave, la biotecnología y la IA**, son de vital importancia para garantizar la competitividad y la soberanía tecnológica de la UE; destaca que los entes locales y regionales son agentes clave en la difusión de la IA tanto en el sector privado como en el público, y que se encuentran en el lugar adecuado para generar confianza en las soluciones de IA gracias a su implicación directa en la vida pública y a una mayor transparencia.

Bruselas, 3 de abril de 2025.

La Presidenta
del Comité Europeo de las Regiones
Kata TÜTTŐ